



28 de junio de 2021

## COMUNICADO

### TRIBUNAL UNIVERSITARIO ADVIERTE SOBRE CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL FALSAS

El Tribunal Universitario de la UNAM recibió una serie de denuncias sobre el uso de constancias de servicio social falsas que son presentadas por los estudiantes como parte de los requisitos obligatorios para su titulación, por lo que este organismo ha iniciado los procedimientos disciplinarios que marca la legislación para dictaminar la sanción correspondiente.

En este sentido el Tribunal Universitario reitera su llamado a la comunidad estudiantil para que no se deje sorprender y evite caer en prácticas fraudulentas que terminan afectando severamente su proceso de titulación.

Las falsas constancias han sido detectadas por el sistema de validación, luego de cotejar los documentos presentados por los alumnos con las constancias y folios originales emitidos por los respectivos Departamentos de Servicio Social de las diversas escuelas y facultades.

Cabe recordar que en meses recientes este H. Tribunal Universitario también detectó y alertó a la comunidad sobre la venta de constancias de idiomas falsas por parte de personas desconocidas que, vía WhatsApp o redes sociales, ofrecen a los alumnos la emisión de su constancia, supuestamente con validez oficial, a cambio de un pago de cinco mil pesos por documento, en una práctica ilegal que se replica con la venta de constancias de servicio social falsas.

Como parte de las acciones de prevención y atención integral, este Tribunal alerta a la comunidad estudiantil para que no incurran en este tipo de conductas ilícitas, contrarias al espíritu y a los valores universitarios, pues además de que sus trámites de titulación serán suspendidos, tendrán que enfrentar un procedimiento disciplinario con la sanción que dicte este Tribunal.

Cabe destacar que de acuerdo con lo que establece el artículo 97, fracción III, del Estatuto General de la UNAM, "El alumno que falsifique certificados, boletas de exámenes y documentos análogos, o use o aproveche los propios documentos cuando la falsificación sea imputable a terceros, será expulsado de la Universidad".

**"POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU"**